

	3	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018	ACM	PÁGINA
	3.1	<i>Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva</i>		
1		3.1.1. Aprobación del gasto- Convocatoria (fase A)	18.1A	
2		3.1.2. Ampliación y/o distribución del crédito (fase A)	18º 1A	
3		3.1.3. Compromiso del gasto (fase D)	18º.1B	
4		3.1.4. Reconocimiento de la obligación (fase O)	18.º1.C	
	3.2	<i>Subvenciones de Concesión directa</i>		
6		3.2.1 Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)	18º.2.A	
7		3.2.2 Reconocimiento de la obligación (fase O)	18º2.B	
	3.3.	<i>Subvenciones nominativas</i>		
11		3.3.1 Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)	18º.2ºA	
12		3.3.2 Reconocimiento de la obligación (fase O)	18º 2.B	
	3.4	<i>Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la LGS</i>		
14		3.4.1 Aprobación de convenios con entidades colaboradoras (fase AD)	20º1	
15		3.4.2 Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)	20º2	
16		3.4.3 Reconocimiento de la obligación (fase O)	20º3	
	3.5	<i>Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la LGS</i>		
17		3.5.1 Aprobación del gasto (fase A)	19º.1	
18		3.5.2 Compromiso del gato (fase D)	19º1	
19		3.5.3 Reconocimiento de la obligación (fase O)	19º1	
20		3.5.4 Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)	19º2	
	3.6	<i>Convenios de colaboración con otras entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado</i>		
21		3.6.1 Aprobación del convenio (fase AD)	21º3.2.1	
22		3.6.2 Modificaciones (fase AD)	21º3.2.2	
23		3.6.3 Prórroga del convenio (fase AD)	21º3.2.3	
24		3.6.4 Reconocimiento de la obligación (fase O)	21º3.2.4	

	3.7	Convenios de colaboración con entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho público			
23		3.7.1.	Aprobación del convenio (fase AD)		
24		3.7.2	Modificaciones (fase AD)		
25		3.7.3	Prórroga del convenio (fase AD)		
26		3.7.4	Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)		
	3.8	Transferencias a entes dependientes			
27		3.8.1	Aprobación del gasto (fase A)		
28		3.8.2	Compromiso del gasto (fase AD/D)		
29		3.8.3	Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)		
	3.9	Encomiendas de gestión de la Ley 40/14 (LRJSP)			
30		3.9.1	Aprobación de la encomienda (fase AD)		
31		3.9.2	Modificaciones (fase AD)		
32		3.9.3	Prórroga del encomienda (fase AD)		
33		3.9.4	Reconocimiento de la obligación (fase O)		
	3.10	Otros expedientes de subvenciones y transferencias			
34		3.10.1	Aprobación del gasto (Fase A)		
35		3.10.2	Compromiso del gasto (fase AD/D)		
36		3.10.3	Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)		

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.1 EXPEDIENTE: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
3.1.1. ACTUACIÓN: Aprobación del gasto- Convocatoria (fase A)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 17 LGS	Que existen y están aprobadas las bases reguladoras de la subvención, y que han sido publicadas en el Boletín oficial de la provincia.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 23.2.b) LGS Art. 58 RLGS	Que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas, así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima, en aplicación del artículo 58 del RGLS.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 23.2.1) LGS Art. 60 RLGS	Que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes, y que estos son conformes con los establecidos en las correspondientes bases reguladoras.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1	Art. 8.1 LGS	La subvención propuesta se ajusta al Plan Estratégico de Subvenciones previamente aprobado	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

C2	Art. 2.1 c) LGS	El proyecto, acción, conducta o situación a financiar tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción e una finalidad pública	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C3	Art. 7.4 LRBRL	En caso de no ser competencia propia existe informe del 7,4 LRBRL	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C4	Art. 9.2, 9.3 y 17.2 LGS	Aprobación plenaria con carácter previo al otorgamiento de la subvención de las bases reguladoras de la concesión y publicación de las mismas en el BOP	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C5	Art. 17.3 LGS	La norma reguladora de las bases de concesión tiene el contenido mínimo del art. 17.3 LGS	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C6	Art. 23 LGS	La Convocatoria prevista reúne el contenido mínimo del art. 23 LGS	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.1 EXPEDIENTE: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

3.1.2. ACTUACIÓN: Ampliación y/o distribución del crédito (fase A)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 58 RLGS	Al tratarse de expedientes de aprobación del gasto por la cuantía adicional del artículo 58 del RLGS, que no se supera el importe establecido en la convocatoria una vez obtenida la financiación adicional.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3	ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.1	EXPEDIENTE:	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
3.1.3.	ACTUACIÓN:	Compromiso del gasto (fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 LGS	Que existe informe del órgano colegiado correspondiente sobre la evaluación de las solicitudes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 LGS	Que existe informe del órgano instructor en el que conste, que de acuerdo con la información de la cual dispone, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 LGS	Que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o la relación de solicitantes a los que se va a conceder la subvención y su cuantía.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Fiscalización previa de la autorización del gasto	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2		Aprobación del gasto por el órgano competente	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Publicación del extracto de la convocatoria en el BOP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 66 LPAC	Solicitud formulada en plazo por los interesados en los términos del art. 66 LPAC	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C5		Certificado del registro acreditativo de las solicitudes presentadas	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C6		Constan los debidos informes técnicos para la evaluación de las solicitudes y concesión de las subvenciones, verificándose que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C7		Propuesta de concesión de las subvenciones con determinación expresa del solicitante o la relación de solicitantes a los que se concede la subvención y su cuantía (así como aquellos cuya solicitud se desestima)	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C8	Art. 13.e, 14.b y e LGS	Acreditación por el sujeto propuesto como beneficiario de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C9	Art. 189.2 TRLHL y 9 RD 500/90	En particular, acreditación por el sujeto propuesto como beneficiario de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la entidad local como disponen los artículo 189.2 TRLHL y 9 RD 500/90	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C10	Art. 13 LGS	Declaración responsable por parte del beneficiario de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del art. 13 LGS	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C11	Art. 11.3 y 4 LGS	En el caso de que como beneficiario se constituya una agrupación de personas físicas, comunidad de bienes u otro tipo de unidad económica o patrimonio separado carente de personalidad jurídica, ha de haberse previsto esta posibilidad en las bases	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C12	Art. 236 ROF	En el caso de que como beneficiaria se constituya una asociación, ésta ha de encontrarse inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a los efectos de adquisición de personalidad y de capacidad jurídica de obrar, como señala el art. 236 ROF	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3	ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.1	EXPEDIENTE:	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
3.1.4.	ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario de cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15 2010424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Arts. 17.1.j) y k) y 34.4 LGS Arts. 42, 43 y 88.2 RLGS	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Art. 17.1.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Arts. 13 y 23 LGS Arts. del 18 al 23 RLGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Art. 88.3 RLGS	Que se acompaña certificación expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención, de acuerdo con el artículo 88.3 del RLGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Fiscalización previa del compromiso del gasto	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2	Art. 25.2 LGS	Resolución motivada en los términos del art. 25.2 LGS	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3	Art. 25.3 LGS	La resolución hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 26 LGS	Notificación de la resolución a los interesados	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C5	Art. 18 LGS	Publicidad de las subvenciones concedidas en los términos señalados en el art. 18 sin que se trate de alguno de los supuestos excepcionados en el apartado tercero del citado artículo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C6	Art. 30.2 LGS	La justificación de la aplicación de la subvención se ajusta a la forma y se realiza en el plazo fijado en las bases reguladoras de la concesión de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C7	Art. 32 LGS y 88.3 RLGS	Certificado del responsable de la unidad gestora acreditativo de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinó la concesión de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C8	Art. 31 LGS	Los gastos realizados tienen la consideración de gastos subvencionables en los términos del art. 31 LGS	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C9	Art. 30.3 LGS	Se acreditan los gastos realizados mediante facturas o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C10	Art. 30.3 LGS	Se acredita que los gastos realizados mediante facturas o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Y si superar los 1.000 euros son en transferencia.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C11	Art. 31.2 LGS	Se acredita que los gastos realizados han sido pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C12	Art. 34.4 último párrafo LGS	En el supuesto de pagos fraccionados o pagos anticipados ha de preverse esta posibilidad en la normativa reguladora de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÀREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.2 EXPEDIENTE: Subvenciones de Concesión directa

3.2.1 ACTUACIÓN: Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 22.2 LGS	Que la concesión directa de la subvención se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 13 y 23.4 LGS Arts. 18, 19, 22, 23 y 24 a 29 RLGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C.1	Art. 172 y 175 ROF Art. 65.3 RLGS	Que figura en el expediente el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano gestor, así como el informe-propuesta del centro gestor.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2	Art. 17 LGS Art. 65.3 RLGS	Verificación de que el convenio o la propuesta de resolución contienen todas las condiciones y compromisos que establece la normativa general de subvenciones y la particular de la Entidad Local:	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.a)	Art. 17.3.a) LGS Art. 65.3.a) RLGS	Definición del objeto de la subvención.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.b)	Art. 17.3.b) LGS Art. 65.3.a) RLGS	Requisitos del beneficiario, condiciones de solvencia y forma de acreditarlos.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.c)	Art. 17.3.g) LGS	Órgano competente para su aprobación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.d)	Art. 19.1 LGS Art. 32 RLGS	Incluye el porcentaje de la subvención respecto al coste total de la actividad. Si se financia sólo una parte, existe la previsión de justificación del 100% del coste total del objeto de la subvención y la forma en como ésta se hará.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.e)	Art. 17.3.i) LGS Art. 65.3.e) RLGS	Plazo y forma de justificación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.f)	Art. 17.3.m) LGS Art. 65.3.c) y 33 RLGS	Incluye la compatibilidad o no con subvenciones de otras administraciones públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares. Si es este el caso, acreditación de las condiciones exigidas para las subvenciones con financiación de distinta procedencia.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.g)	Art. 17.3.l) y 19.4 LGS	Incluye la advertencia de que toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos, puede suponer la modificación de la resolución de concesión. Especialmente en cuanto a que la concurrencia de subvenciones, ayudas o ingresos no superen el coste de la actividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.h)	Art. 14.1.c) LGS	Incluye la obligación del beneficiario de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.i)	Art. 65.3.b) RLGS	Incluye el importe de la subvención y la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.k)	Art. 17.3.h) LGS	Se determinan los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención, así como otras obligaciones del beneficiario.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.l)	Art. 17.3.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Se introduce la posibilidad de los pagos a cuenta o fraccionados, o de los pagos anticipados (prepagable) de la subvención. En su caso, se verifica que se motiva adecuadamente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.m)	Art. 17.3.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Si es el caso, se verifica que se piden garantías por las cantidades prepagables, si corresponde.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.n)	Art. 17.3.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Si se prevén pagos parciales, se verifica que el texto del convenio o resolución prevé la necesidad de justificación previa para cada pago parcial.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.2.o)	Art. 17.3.n) y 37.2 LGS	Verificación de que se incluyen, si procede, los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas para la concesión de la subvención.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.2.p)	Art. 29 LGS Art. 68 RLGS	Si se incluye la posibilidad de subcontratar la subvención, se verifica que se incluye el porcentaje que se permite subcontratar y que se incumple el régimen previsto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.3	Art. 175 ROF	La propuesta de aprobación del convenio o acuerdo recoge la aprobación y adjudicación del gasto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.4	Art. 13 LGS	Consta declaración responsable de la entidad según la cual no incurre en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.5	Art. 13.2.e) LGS	Figura en el expediente informe de Tesorería municipal, según el cual el beneficiario se encuentra al corriente de pagos con la Entidad Local.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.6	Art. 21 y 25 RLGS	Consta en el expediente informe o declaración responsable del beneficiario según el cual la entidad no tiene ninguna subvención pendiente de justificar.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.7	Art. 31 LGS	Figura la previsión, en el convenio o propuesta, de la necesidad de solicitar tres ofertas en caso de obras, suministros o servicios cuando superen el importe del contrato menor previsto en la Ley de contratos.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.8	Art. 30.5 LGS	Figura la previsión, en el convenio o propuesta, en el caso de que se financien inversiones, de su anotación en el Registro correspondiente y del régimen de afectación a su destino.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C.9	Art. 10 y ss. RLGS	Existe un Plan estratégico de subvenciones y la subvención está incluida en dicho Plan, o se justifica su inclusión en el convenio o acuerdo.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.10	Art. 31 RLGS	Figura la previsión, en el convenio o propuesta, de las medidas de publicidad por parte del beneficiario, en los términos del art. 31 RLGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C11	Art. 7.4 LRBRL	En caso de no ser competencia propia, existe informe del artículo 7.4 LRBRL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3,2 EXPEDIENTE:	Subvenciones de Concesión directa
3.2.2 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	210.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 17.1.b) L 20/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 17.1.j) y k) y 34.4 LGS Arts. 42, 43 y 88.2 RLGS	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Art. 17.1.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 13 y 23 LGS Arts. del 18 al 23 RLGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Art. 88.3 RLGS	Que se acompaña certificación expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención, de acuerdo con el artículo 88.3 del RLGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Fiscalización previa de la autorización y compromiso del gasto	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2		Resolución acordando la concesión de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		La justificación de la aplicación de la subvención se ajusta a la forma y se realiza en el plazo fijado en el acuerdo de concesión de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4		Certificado del responsable de la unidad gestora acreditativo de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinó la concesión de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C5	Art. 31 LGS	Los gastos realizados tienen la consideración de gastos subvencionables en los términos del art. 31 LGS	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C6		Se acreditan los gastos realizados mediante facturas o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Y que si exceden de 1.000 euros son mediante transferencia	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C7		Se acredita el que los gastos realizados han sido pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C8		En el supuesto de pagos fraccionados o pagos anticipados ha de preverse esta posibilidad en el acuerdo de concesión de la subvención	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.3. EXPEDIENTE:	Subvenciones nominativas
3.3.1 ACTUACIÓN:	Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 22.2 LGS	Que la concesión directa de la subvención se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 13 y 23.4 LGS Arts. 18, 19, 22, 23 y 24 a 29 RLGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.3. EXPEDIENTE:	Subvenciones nominativas
3.3.2 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 17.1.j) y k) y 34.4 LGS Arts. 42, 43 y 88.2 RLGS	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Art. 17.1.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 13 y 23 LGS Arts. del 18 al 23 RLGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Art. 88.3 RLGS	Que se acompaña certificación expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención, de acuerdo con el artículo 88.3 del RLGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3	ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.4	EXPEDIENTE:	Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la LGS
3.4.1	ACTUACIÓN:	Aprobación de convenios con entidades colaboradoras (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 47 L 40/15	Que el objeto del convenio a celebrar con la entidad colaboradora no está comprendido en los contratos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 13 LGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 50.2.a) L 40/15	Que existe informe de la Secretaría general o del servicio jurídico de la Corporación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 16.2 LGS	Que el convenio no tiene una duración superior a la legalmente prevista.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 16.2 LGS	Al tratarse de convenios que prevén la posibilidad de prórroga, que esta no supera el plazo legalmente establecido.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.4 EXPEDIENTE:	Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la LGS
3.4.1 ACTUACIÓN:	Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	2010424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.2) Art. 49.g) L 40/15	Que está prevista en el convenio.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.2) Art. 50.2.a) L 40/15	Que existe informe de la Secretaría general o del servicio jurídico de la Corporación.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.2) Art. 13.3.c) LGS	Que no se superen los límites de duración previstos en el convenio.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.4 EXPEDIENTE:	Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la LGS
3.4.3 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b)	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.3) Art. 16.2.d) LGS	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo

C.	Ref. Leg.	<i>Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)</i>	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
----	-----------	--	-----------	------	----------	--------

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.5 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la LGS
3.5.1 ACTUACIÓN:	Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15 2010424	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 17 LGS	Al tratarse de concurrencia competitiva, que existen y están aprobadas las bases reguladoras de la subvención, y que han sido publicadas en el Boletín oficial de la provincia.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 23.2.b) LGS Art. 58 RLGS	Al tratarse de concurrencia competitiva, que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas, así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima, en aplicación del artículo 58 del RLGS.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 23.2.I) LGS Art. 60 RLGS	Al tratarse de concurrencia competitiva, que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes, y que estos se corresponden con los que se establecen en las correspondientes bases reguladoras.	SI	Grave	16.2.c) TRLH	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.5 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la LGS
3.5.2 ACTUACIÓN:	Compromiso del gato (fase D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 24.4 LGS	Al tratarse de concurrencia competitiva, que existe informe del órgano colegiado correspondiente sobre la evaluación de las solicitudes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 24.4 LGS	Al tratarse de concurrencia competitiva, que existe informe del órgano instructor en el que consta que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones, de acuerdo con la información de la cual dispone.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 24.4 LGS	Al tratarse de concurrencia competitiva, que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, y la cuantía.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 22.2 LGS	Al tratarse de concesión directa, que la concesión directa de la subvención se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 13 y 23.4 LGS Arts. 18, 19, 22, 23 y 24 a 29 RLGS	Al tratarse de concesión directa, que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.2) Art. 50.2.a) L 40/15	Al tratarse de una subvención instrumentada vía convenio, que existe informe de la Secretaria general	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.5 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la LGS
3.5.3 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 17.1.b) L 20/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Arts. 17.1.j) y k) y 34.4 LGS Arts. 42, 43 y 88.2 RLGS	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 17.1.k) y 34.4 LGS Art. 88.2, 42 y 43 RLGS	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Arts. 13 y 23 LGS Arts. del 18 al 23 RLGS	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1) Art. 88.3 RLGS	Que se acompaña certificación expedida por el órgano encargado del seguimiento de la subvención, de acuerdo con el artículo 88.3 del RLGS.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3	ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.5	EXPEDIENTE:	Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la LGS
3.5.4	ACTUACIÓN:	Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.2) Art. 50.2.a) L 40/15	Al tratarse de una modificación, que existe informe de la Secretaría general o del servicio jurídico de la Corporación sobre el texto de la modificación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.6 EXPEDIENTE:	Convenios de colaboración con otras entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado
3.6.1 ACTUACIÓN:	Aprobación del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 21.3.2.1) Art. 50.2.a) L 40/15	Que existe informe de la Secretaría general o del servicio jurídico de la Corporación sobre el texto del convenio.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1	Art. 50 LRJSP	Consta memoria justificativa del convenio con el contenido señalado en el art. 50LRJSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C2		Clara determinación del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Informe jurídico sobre el texto del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 49 LRJSP	El convenio recoge el contenido mínimo del art. 49 LRJSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C5		Cuando el convenio instrumente una subvención deberá verificarse los extremos señalados al efecto en el presente Acuerdo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C6		Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad con la que la administración va a suscribir el convenio y del representante, en su caso	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.6 EXPEDIENTE:	Convenios de colaboración con otras entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado
3.6.2 ACTUACIÓN:	Modificaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 TRLHL Art. 56 RGS	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 TRLHL Art. 56 RGS	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 TRLHL Art. 9 y 17.1.g) LGS	Que el gasto se genera por órgano competente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 21.3.2.2) Art. 50.2.a) L 40/15	Que existe informe de la Secretaría general o del servicio jurídico de la Corporación sobre el texto de la modificación.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Existe fiscalización previa del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C2		Existe propuesta motivada de la conveniencia y oportunidad de modificar el convenio formulada por responsable administrativo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Existe informe jurídico favorable sobre la modificación propuesta	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 49 LRJSP	La propuesta de modificación se ajusta al régimen previsto a tal efecto en el convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.6 EXPEDIENTE: Convenios de colaboración con otras entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado

3.6.3 ACTUACIÓN: Prórroga del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 TRLHL Art. 9 LGS	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente. <i>(Se entien- de que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo de la tesorería de la entidad local que cumplan los requisitos de los artículos 172 y 176 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales).</i>	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 TRLHL Art. 56 RGS	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 TRLHL Art. 56 RGS	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 TRLHL Art. 9 y 17.1.g) LGS	Que el gasto se genera por órgano competente.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 21.3.2.3) Art. 50.2.a) L 40/15	Que existe informe de la Secretaría general o del servicio jurídico de la Corporación sobre el texto de la prórroga.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Existe fiscalización previa del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2		Existe propuesta motivada de la conveniencia y oportunidad de prorrogar el convenio formulada por responsable administrativo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Existe informe jurídico favorable sobre la prórroga propuesta	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 49 LRJSP	La propuesta de prórroga se ajusta al régimen previsto a tal efecto en el convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.6 EXPEDIENTE:	Convenios de colaboración con otras entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado
3.6.4 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo

B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 21.3.2.4) Art. 19.c) RD 424/2017	Que se acompaña certificación del responsable del seguimiento del convenio, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para realizar los pagos.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Existe fiscalización previa del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2	Art. 53 LRJSP	Existe efectiva suscripción del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Existe certificación expedida por el servicio /responsable previsto en el convenio de colaboración, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previstos en el mismo para realizar los pagos	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.7 EXPEDIENTE: Convenios de colaboración con entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho público

3.7.1. ACTUACIÓN: Aprobación del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1 b)	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO						
C1	Art. 50 LRJSP	Consta memoria justificativa del convenio con el contenido señalado en el art. 50LRJSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2		Clara determinación del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Informe jurídico sobre el texto del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 49 LRJSP	El convenio recoge el contenido mínimo del art. 49 LRJSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C5		Cuando el convenio instrumente una subvención deberá verificarse los extremos señalados al efecto en el presente Acuerdo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C6		Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad con la que la administración va a suscribir el convenio y del representante, en su caso	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS						
C7	Art. 6.1 LCSP	Se verifica el cumplimiento de los requisitos del art. 6.1 LCSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C8	Art. 50LRJSP	Consta memoria justificativa del convenio con el contenido señalado en el art. 50 LRJSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C9		Clara determinación del objeto del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

C10		Informe jurídico sobre el texto del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C11		El convenio recoge el contenido mínimo del art. 49 LRJSP	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C12		Cuando el convenio instrumente una subvención deberá verificarse los extremos señalados al efecto en el presente Acuerdo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.7 EXPEDIENTE: Convenios de colaboración con entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho público

3.7.2 ACTUACIÓN: Modificaciones (fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	<i>Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)</i>	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Existe fiscalización previa del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2		Existe propuesta motivada de la conveniencia y oportunidad de modificar el convenio formulada por responsable administrativo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Existe informe jurídico favorable sobre la modificación propuesta	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 49 LRJSP	La propuesta de modificación se ajusta al régimen previsto a tal efecto en el convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.7 EXPEDIENTE:	Convenios de colaboración con entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho público
3.7.3 ACTUACIÓN:	Prórroga del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				

C.	Ref. Leg.	<i>Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)</i>	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Existe fiscalización previa del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2		Existe propuesta motivada de la conveniencia y oportunidad de prorrogar el convenio formulada por responsable le administrativo	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Existe informe jurídico favorable sobre la prórroga propuesta	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C4	Art. 49 LRJSP	La propuesta de prórroga se ajusta al régimen previsto a tal efecto en el convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.7 EXPEDIENTE: Convenios de colaboración con entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho público

3.7.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo

A.6	Art. 19 RD 424/	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
C1		Existe fiscalización previa del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C2	Art. 53 LRJSP	Existe efectiva suscripción del convenio	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
C3		Existe certificación expedida por el servicio /responsable previsto en el convenio de colaboración, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previstos en el mismo para realizar los pagos	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.8 EXPEDIENTE:	Transferencias a entes dependientes
3.8.1 ACTUACIÓN:	Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.8 EXPEDIENTE:	Transferencias a entes dependientes
3.8.2 ACTUACIÓN:	Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL 12.3.a)	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA: SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018

3.8 EXPEDIENTE: Transferencias a entes dependientes

3.8.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 174.b)	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3	ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.9	EXPEDIENTE:	Encomiendas de gestión de la Ley 40/14 (LRJSP)
3.9.1	ACTUACIÓN:	Aprobación de la encomienda (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.9 EXPEDIENTE:	Encomiendas de gestión de la Ley 40/14 (LRJSP)
3.9.2 ACTUACIÓN:	Modificaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.9 EXPEDIENTE:	Encomiendas de gestión de la Ley 40/14 (LRJSP)
3.9.3 ACTUACIÓN:	Prórroga del encomienda (fase AD)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L39/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expedientes y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.9 EXPEDIENTE:	Encomiendas de gestión de la Ley 40/14 (LRJSP)
3.9.4 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	12.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 47.1.b) L 30/15	Reparo suspensivo
A.6	Art. 8.2 RD 424/2017 Art. 214.2.a) TRLRHL	Que los expedientes de compromisos de gasto responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	28 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.1(EXPEDIENTE):	Otros expedientes de subvenciones y transferencias
3.1(ACTUACIÓN):	Aprobación del gasto (Fase A)

				Incumplimiento		
A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 17.1.b) 120/15	Reparo suspensivo
A.3	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.10 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de subvenciones y transferencias
3.10.2 ACTUACIÓN:	Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	210.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424 17.1.b) L 20/15	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto

3 ÁREA:	SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUJETOS LEY 40/2018
3.10 EXPEDIENTE:	Otros expedientes de subvenciones y transferencias
3.10.3 ACTUACIÓN:	Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Extremos generales	Esencial?	Incumplimiento		
				Tipo	ref. Leg	Efecto
A.1	Art 13 RD 424/2017 Art. 172, 176 TRLHL	La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto que se proponga autorizar, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.2	Art. 13 RD 424/2017 Art. 173.6 TRLHL	En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.3	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174 TRLHL	En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.4	Art. 13 RD 424/2017 Art. 174.1 TRLHL Art. 173.6 TRLHL	En los casos de tramitación anticipada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito que para aquel ejercicio se autorice en el presupuesto. En los casos de tramitación anticipada de gastos con financiación afectada, que se subordina también a la firmeza de la financiación.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.a) TRLHL	Reparo suspensivo
A.5	Art. 13 RD 424/2017 Art. 185 TRLHL	Que el gasto se genera por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano que dicte el acto administrativo cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL 12.3.a) rd424	Reparo suspensivo
A.6	Art. 19 RD 424/2017	En los expedientes de reconocimiento de obligaciones, se comprueba que responden a gastos aprobados y comprometidos y, en su caso, fiscalizados favorablemente.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
A.7	Art. 19 RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	SI	Grave	12.2 rd424 216.2.c) TRLHL	Reparo suspensivo
B.	Ref. Leg.	Extremos adicionales	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM				
C.	Ref. Leg.	Otros extremos a comprobar (El Pleno determinará si su comprobación se realiza en fiscalización previa, en caso contrario se realizará con el control permanente)	Esencial?	Tipo	ref. Leg	Efecto